



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 28 MAY 2012

VISTO:

La nota de la Dra. Viviana Inés Alric, Directora del Proyecto de Investigación “Estudio de la vulnerabilidad del paisaje en Punta Pardelas y Punta Delgada, costa sur de la Península Valdés, Chubut” referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Dra. Marcela J. Nabte y de la alumna Vanina Roggio, a partir del 01 de Mayo del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE


Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI Expte. CUDAP FCN 045/10 “Estudio de la vulnerabilidad del paisaje en Punta Pardelas y Punta Delgada, costa sur de la Península Valdés, Chubut”

Nabte Marcela J.	ALTA
Roggio Vanina	ALTA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 178 - 12

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.